



DECRETO EXENTO N° 661

RETIRO, 12 6 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de Mano de Obra, repuestos y materiales por reparación de Vehículo municipal Camión Freightliner Año 2009 PPU: CCRW-94 vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por Alcaldía.

2- Que el proveedor Sres. Kaufmann es representante directo de la Marca, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- **EFFECTÚESE** la adquisición vía trato directo, Mano de Obra, repuestos y materiales según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6, por un valor de \$1.998.547. (iva inc).

- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$671.517 a la cuenta 22.06.005.000.002
El monto de \$1.174.141 a la cuenta 22.04.011.000.002
El monto de \$152.889 a la cuenta 22.03.002.000.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL